MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 390

Santa Fe, 04 MAY 2026

VISTO:

El expediente N° FG 000838/2026 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado/a administrativo *–categoría presupuestaria de Escribiente Mayor–* con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Auditor General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Leandro Luis Mai, solicitó mediante nota de fecha 29 de junio de 2026 arbitrar los mecanismos pertinentes para cubrir mediante concurso abierto especial un (1) cargo de empleado/a administrativo *–categoría presupuestaria de Escribiente Mayor–* para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión, sede Santa Fe.

Que el mencionado concurso abierto especial responde a la necesidad de cubrir la vacante generada en consecuencia de la designación de la Sra. Camila Castoldi, en carácter de Jefa de Departamento de Análisis de Información de la Auditoría General de Gestión, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación, en fecha 13/05/2026.

Que, el cargo vacante resulta necesario cubrirlo con personal calificado y especializado, que acredite tener conocimientos sólidos y comprobables en: análisis y gestión de bases de datos; construcción, automatización y mantenimiento de tableros de indicadores; herramientas informáticas para la extracción periódica y automatizada de datos; y en el funcionamiento de sistemas integrales de indicadores de gestión (SIIG), los que no pueden ser cubiertos por el concurso general de ingreso de personal administrativo del Poder Judicial.

Que dicha circunstancia amerita la realización de un concurso abierto especial tal como lo prevé el artículo 3 del Anexo I de la Resolución 30/12, que establece: "*Excepción para el personal que requiere conocimientos especiales: Si el desempeño del cargo requiere conocimientos especiales que no fueron evaluados al confeccionarse las listas antes mencionadas, fundando la decisión, el Fiscal General podrá llamar a concurso abierto especial, proponiendo al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de quien resultare seleccionado*".

Que el Concurso abierto especial se regirá por el "Régimen general para la provisión de cargos de funcionarios del Ministerio Público de la Acusación" – Resolución FG N.° 3/12 y sus modificatorias.

Que, de conformidad a las facultades antedichas, la presente puede ser dictada por la Fiscal General.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llámese a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado/a administrativo –*categoría presupuestaria de Escribiente Mayor*- con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación, conforme a las Resoluciones N.° 3/12, N° 210/14 y N° 67/15.

ARTÍCULO 2°: Determínese que los requisitos que deberán cumplir los aspirantes serán los siguientes:

1. Ser mayor de 24 años de edad;

2. Poseer título universitario oficialmente reconocido de: Ingeniero en Informática o Ingeniero en Sistemas o Analista en Informática Aplicada o títulos universitarios afines.

3. Contar con no menos de un (1) año de antigüedad de experiencia laboral comprobable, en ámbitos donde se desarrollaron los conocimientos requeridos en el inciso siguiente.

4. Acreditar conocimientos sólidos y comprobables en: análisis y gestión de bases de datos; construcción, automatización y mantenimiento de tableros de gestión; herramientas informáticas para la extracción periódica y automatizada de datos.

ARTÍCULO 3°: Establézcase que el proceso de selección para el presente concurso consistirá en la evaluación de antecedentes objetivos, otros antecedentes, oposición y entrevista personal del aspirante. La oposición consistirá en un examen oral, en donde se evaluará su conocimiento sobre: análisis y gestión de bases de datos; construcción, automatización y mantenimiento de tableros de indicadores; herramientas informáticas para la extracción periódica y automatizada de datos; y en el funcionamiento de sistemas integrales de indicadores de gestión (SIIG).

ARTÍCULO 4°: Intégrese el órgano evaluador por:

Miembros titulares: Leandro Luis Mai DNI N.° 28.764.041, Gustavo Javier González DNI N.° 23.017.682 y Guillermo M. Rabazzi DNI N.° 20.725.341.

Miembros suplentes: Marcelo Hidalgo DNI N.° 18779030, Mario M. Barletta DNI N.° 27.793.221 y Leandro Maiarota DNI N.° 26.152.891 .

ARTÍCULO 5°: Fíjese como sede de inscripción al presente concurso, la Dirección de Administración de Recursos Humanos del MPA, sita en calle 1ro de Mayo N° 2417 de la ciudad de Santa Fe, desde **el día 24 de noviembre al 4 de diciembre de 2026**, en el horario de **8 a 12 horas**, La inscripción se efectuará mediante la presentación de un sobre que contenga la leyenda: " Expte FG N.° 000838/2026- Proceso de Selección – Cargo: Escribiente Mayor en la Auditoría General de Gestión -en la ciudad de Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación", indicando: I. Apellido; II. Nombre; y III. Número de documento.

Dentro del sobre deberán incluirse:

1) Formulario de inscripción completo (que como Anexo I forma parte de la presente) acompañando las constancias que certifiquen lo expresado en dicho formulario. Se deberá presentar una (1) copia impresa y una (1) copia vía mail a en formato editable (no en PDF): fgrrhh@mpa.santafe.gov.ar. Descargar la versión editable del formulario de la página web del

MPA (https://mpa.santafe.gov.ar/concursos) y enviar colocando en el asunto del mail: Concurso abierto especial Escribiente Mayor - AGG Santa Fe– Expte. FG N.° 000838/2026).

2) Una (1) fotocopia del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad.

3) Una (1) copia del título de grado exigido.

4) Fotocopias de todas las constancias de los antecedentes consignados en el ANEXO I. (No se considerarán antecedentes de estudios ni laborales que no estén respaldados por las certificaciones pertinentes).

5) Certificado de antecedentes penales (RNR), Informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Informe del Registro de Concursos y Quiebra y Certificado policial de conducta.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la presentación del formulario de inscripción.

La totalidad de las hojas deberán estar numeradas y firmadas, indicándose el total de páginas (por ejemplo: 1 de 10 o 1/10).

Todas las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por Escribano Público o por la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial.

La oficina receptora entregará una constancia firmada y sellada en la que consignará la fecha y hora de recepción.

ARTÍCULO 6°: Establézcase **el día 14 de diciembre de 2026, a las 9 horas,** como fecha para la prueba de oposición y la entrevista personal previstas en el artículo 3° de la presente Resolución. Las mismas se llevarán a cabo en la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle 1° de mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe.

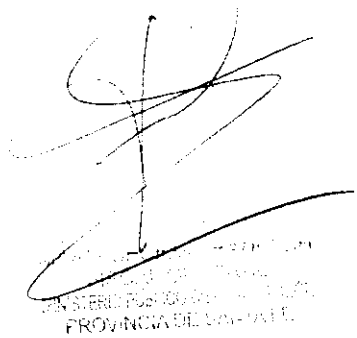
ARTÍCULO 7°: Determínese que las impugnaciones y recusaciones previstas en las Resoluciones N.° 3/12, 210/14 y 67/15 del Fiscal General deberán ser interpuestas en la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación sita en calle 1° de mayo 2417 - de la ciudad de Santa Fe en el horario de 8:30 a 12:00 hs; dentro del plazo previsto.

ARTÍCULO 8°: Publíquese la convocatoria durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y difúndase en la página oficial del Ministerio Público de la Acusación (www.mpa.santafe.gov.ar/concursos) durante cinco (5) días previos a la fecha de inicio de la inscripción.

ARTÍCULO 9°: Establézcase que todas las notificaciones vinculadas al presente concurso se realizarán exclusivamente a través del sitio web oficial del Ministerio Público de la Acusación (www.mpa.santafe.gov.ar/concursos). El medio de notificación referido será considerado suficiente y válido.

ARTÍCULO 10°: Dispóngase que el presente concurso se regirá conforme a las prescripciones contenidas en el reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios del Ministerio Público de la Acusación, disponiendo que el postulante seleccionado deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes, en particular aquellas relativas a horarios e incompatibilidades, como asimismo resoluciones que en su oportunidad reglamenten las funciones a cumplir.

ARTÍCULO 11°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Ministerio Público de la Acusación y archívese.-



ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen carácter de declaración jurada y serán tratados en forma reservada.

Cargo al que se postula:	
N° de Expediente:	

a) DATOS PERSONALES

Apellido:	
Nombres:	
Tipo y Nro. de Documento:	
Lugar y fecha de Nacimiento:	
Estado Civil	
Pertenece al Poder Judicial o al Ministerio Público	
Domicilio real (dirección y localidad):	
Domicilio a los fines del concurso (en el mismo asiento del lugar del concurso):	
Mail:	
Teléfono Fijo:	
Celular:	

b) ANTECEDENTES

1. Publicaciones Jurídicas o Sociales (Libros, revistas, artículos académicos, etc.).

Tipo de publicación	**Fecha**	**Lugar de publicación u organismo para el que se realizó la investigación**

2. Títulos académicos (Especialización, Maestría, Doctorado, etc.).

Títulos Obtenidos	**Institución**	**Fecha inicio**	**Fecha culminación**	**Años cursados***	**Materias aprobadas**

* En caso de no tener finalizado y aprobado.

3. Mediador Judicial - C.S.J. (SI / NO):

4. Cursos

4.1. Del Centro de Capacitación Judicial

Curso	**Inicio**	**Finalización**	**Nota**	**Carácter**
Magistratura Judicial				
Capacitación Judicial				
Derecho e Informática				
Periodismo Judicial				
La Defensa Pública en la Pcia de Santa Fe				
Abordaje Integral de Violencia Institucional				
Perspectiva de género y Sistema Penal - MPA				
Manual práctico para investigaciones del				

MPA				

4.2. Otros

Cursos, Talleres, Jornadas, Congresos. (Carácter en el que participó: Expositor, ponente, disertante, coordinador, asistente, etc.)

Denominación Curso	**Institución Organizadora.**	**Carácter**	**Fecha**	**Duración Carga horaria**	**Con examen aprobado**

* En caso que el curso haya sido con examen sólo indicar si se lo rindió y aprobó.

5. Docencia

5.1. Actividad Docente Jurídica

Fecha Ingreso	**Fecha de Cese**	**Institución / Universidad**	**Ordinario, Interino, Invitado, Jurado, etc.**

5.2. Actividad Docente No Jurídica

Fecha Ingreso	**Fecha de Cese**	**Institución / Universidad**	**Ordinario, Interino, Invitado, Jurado, etc.**

6. Investigación (Proyecto, trabajo de investigación)

Denominación	**Institución /Universidad**	**Director, Integrante, Docente Investigador, becario, etc**

7. Premios y distinciones

Actividad o Trabajo premiado	**Institución**	**Nacional o Internacional**

8. Trayectoria Laboral

8.1. Antigüedad en la Administración Pública (acreditar con certificación de servicios)

Lugar de desempeño	**Fecha de inicio**	**Fecha de Cese**	**Total computado**

8.2. Trayectoria Laboral en el ámbito privado

Lugar de desempeño	**Fecha de inicio**	**Fecha de Cese**	**Total computado**

Nota: El postulante podrá consignar en éste formulario los cuadros, filas o columnas que considere necesario para completar su C.V.

Importante: **No se considerarán antecedentes de estudios ni laborales que no estén respaldados por las certificaciones pertinentes.**

DECLARO por la presente conocer y aceptar lo dispuesto por las Resoluciones N° 3/12, 210/14 y 67/15 del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, aceptando que todas las notificaciones que se hagan a la dirección de correo electrónico del punto 1 de mi formulario de inscripción se considerarán válidas a los efectos de presente concurso.

.....

Firma y Aclaración